

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte de la Ing. Liliana Paola Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 24- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, Lic. Silvia Ferreira, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a -fs. 25 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 26- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Ing. Liliana Paola RAMÍREZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-04 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **Manejo de Cuencas Hidrográficas**, de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente con los siguientes docentes:

Titulares: Lic. Silvia Elena FERREIRA

Lic. Laura MÁRMOL

Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA

Suplentes: Dr. José SASTRE

Dra. Ileana Gimena CRUZ

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Ferreira) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas, Interesada, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora(Lic. Ferreira) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que conforma a la Lic. Eliana Paola RAMÍREZ respecto al Plan de Trabajo docente a la 014 para que sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, emita su opinión o no a la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Facultad de Recursos Naturales y Medio Ambiente con los siguientes docentes:

- Titular: Lic. Silvia Elena FERREIRA
- Lic. Laura MARMOL
- Lic. Lucía del Milagro ORTEGA

Suplente: Dr. José SASTRE
Lic. Eliana Gimena CREX

ARTÍCULO 2°.- GIRARSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Lic. Ferreira) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.